

CORREGIMIENTO

DE HELLIN.

Acompañando a V. el adjun-
 to Edicto q. con Oficio de
 31 de Agosto último me
 ha dirigido el Sr. Intend.^{te}
 Gral. de Rentas de esta
 Prov.^a, prebiendome a componer el Regu-
 la subasta de la venta de la Casa de Diputado
 y abasto de Aguas de el ochocientos tres
 y licores de este Pueblo, o del Señor Conde
 y demas de este distrito, y siendo uno de
 to, y siendo uno de ellos era villa; se se-
 bira V. disponed suprimidos el abasto y
 blacion y fijacion de esta Corporacion
 en los sitios de costumbre, nueva conduccion de
 bre de la misma, y con la debida anti-
 cipacion al primer remate, remitiendome a nueve
 Testimonio de la
 y presente de

Noticia en lo dilig. de remate que se van a practicar
 con Testim.^o literal de esta particula y que el dicho
 to se fixe en el sitio pp.^{co} de costumbre para el
 comun intelig.^d como se requiere

En este Cabildo se dio cuenta de una circular de la
 Intend.^{ta} fecha catorce de Agosto último por la que
 se da a reconocer al arrendador de Propio, y an-
 terior de esta Prov.^a y la de Cartagena nombra-
 do por S.M. y se acordó se una a continuacion